



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 DE MARZO DE 2016

VISTO

El pedido efectuado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tucumán, para que este Consejo declare de interés profesional al "21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", que se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016 en la Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que son de gran interés profesional los temas que se abordarán durante el desarrollo del mismo.

Que el evento tendrá alcance en el ámbito nacional, puesto que al mismo concurrirán profesionales de todo el país, que aportarán sus experiencias y debatirán sobre diversos temas que hacen a nuestra Profesión.

Que en vista de las exigencias actuales para la profesión, se sigue apuntando a la capacitación.

Que este Consejo Directivo considera que debe declararse de interés Profesional al "21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas".

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CATAMARCA

RESUELVE

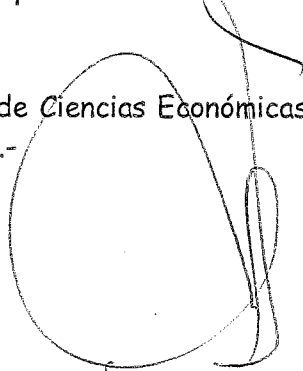
ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional y Profesional al "21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", bajo el lema "Por una Profesión comprometida con los ideales de 1816, en el Bicentenario de la Independencia", que es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016 en la Provincia de Tucumán.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tucumán y a los Profesionales Matriculados en este Consejo.-

RESOLUCION C.P.C.E.Ca N° 3123/16

  
C.P.N. MIRTHA CELIA ELISA AGÜERO  
PROSECRETARIA  
C.P.C.E. CATAMARCA



  
CPN RAUL ALBERTO CIPOLLETTI  
PRESIDENTE  
C.P.C.E. CATAMARCA